

554  
Nueva Villa de San Juan de los Rios  
El C.º En cumplimiento de lo mandado en  
el Acuerdo anterior y Terceza lo que en el se  
manda a D. Juan Macan hermosa de Pinar del  
Supersona y que lo Entendidos de ello y asimismo  
fue saber en el día de hoy por el dicho Acuerdo  
de los Panaderos de que quedaron Entendidos y para  
que conste loongo por diligencia que firmes

Valero

